



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53687/2016

CÓRDOBA, 16 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Sonia Noemí DIAZ (Leg. 45413) en el Colegio Nacional de Monserrat, al cargo de Bibliotecaria (Cód. 226), desde el 1° de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 116